# REVISTA MÉDICO-FARMACEUTICA

#### SUMARIO

SECCION PROFESIONAL.—Proyecto de reglamento de la Asociacion Médico-farmacéutica de la provincia de Castellon, (eomunicado), por D. Ramiro Ripollés.—SECCION CIENTIFICA.—Locos que no lo parecen, por el Dr. Esquerdo. (Conclusion).—Revista cientifica.—Acido salicilico soluble.—Preparacion de la pilocarpina.—Formulario.—CRÓNICA.—CUBIERTAS.—Vacantes y annncios.

### SECCION PROFESIONAL.

Villareal 15 de Abril de 1880.

Sres. Redactores de la Revista Medico-Farmaceutica:

Mis queridos compañeros: Sentados los precedentes que en mis anteriores cartas he dejado consignados, solo resta ya dar forma apropiada á las ideas emitidas para los fines que nuestra asociacion se propone. Esto es lo que intento hacer en la presente; reuniendo y ordenando dichas ideas, de la mejor manera que posible me sea, en el siguiente

## Proyecto de reglamento.

#### CAPITULO I.

Objeto de la Asociacion.

Artículo 1.º La Asociacion Médico-Farmacéutica de la provincia de Castellon tiene por objeto la estrecha union de los profesores Médicos y Farmacéuticos de la misma, en beneficio de sus intereses tanto morales como materiales.

Art. 2.º Para este fin se propone la más estricta observancia de los principios de moral medica, la buena armonia y sinceridad

de relaciones entre los profesores pertenecientes á la Asociación, la defensa de los legítimos derechos é intereses de los Médicos y Farmacéuticos, y la protección mútua entre todos los asociados.

#### CAPITULO II.

#### Organizacion de la Asociacion.

Art. 3.º Todos los asociados tendrán iguales derechos y deberes, pudiendo tomar en Junta general los acuerdos que crean conducentes al objeto de la Sociedad.

Art. 4.º La direccion de todos los asuntos referentes á la Aso-

ciacion estará á cargo de una Junta directiva.

Art. 5.º Aunque tienen cabida en la Asociacion lo mismo los profesores Médicos que los Farmacéuticos, atendiendo á que en varios casos son diferentes los intereses de estas facultades, habrá dentro de la misma Junta directiva la debida distincion para informar con acierto en los asuntos que á cada clase competan.

Art. 6.º Siendo el objeto de esta Asociacion manifiestamente beneficioso para todos los profosores Médicos y Farmacéuticos de esta provincia, se sobreentiende que renuncia á dichos beneficios todo profesor que á ella no quiera pertenecer ó falte al cumplimiento de los deberes que impone la moral médica, y á los que en este Reglamento se consignan.

Art. 7.º Como consecuencia del anterior artículo se niega todo derecho á los profesores que ejerciendo en esta provincia no pertenezcan á la Asociación ó hayan sido despedidos de ella, en cuanto á los beneficios de cualquier clase que sean que la referida

Asociacion proporcione.

#### CAPITULO III.

#### De los asociados.

Art. 8.º Para el ingreso en la Asociación, basta que los interesados manifiesten su adhesión á la Junta directiva, haciendo constar el título que posean, fecha del mismo y punto donde residen.

Art. 9.º La admision de asociados, estará á cargo de la Junta directiva, mediante los informes que ésta crea conveniente tomar.

Art. 10. Todos los asociados recibirán una revista quincenal, órgano oficial de la Asociacion, en que además de trabajos científicos y profesionales, se dará cuenta oportunamente de cuantos asuntos se refieran á la misma.

Art. 11. Los asociados satisfarán la cuota anual de 30 reales, pagados anticipadamente, para sufragar los gastos que ocasione la

publicacion de la revista y demás que pueda ofrecerse.

Art. 12. La falta de pago de la cuota dentro el plazo que se señale, indica que el asociado renuncia á serlo, perdiendo todos los derechos que hasta entónces hubiere adquirido en la Asociación.

Art. 13. Todo socio podra dejar de perienecer a la Asociacion cuando guste, previo aviso a la Innia directiva En este caso perdera tambien cuantos derechos y acciones hubiere adquirido en la Asociacion. AL ALUTISAD

Art. 14. Los asociados se obligan á no solicitar plaza alguna oficial o partido médico, mientras esté desempeñando el cargo un consocio. The design with the constant soft and soft of the

Art. 15. Tanto los Médicos como los Farmacéuticos de esta Asociacion, se obligan á no espedir ni despachar, respectivamente, especifico alguno de fórmula desconocida.

Art. 16. Los Médicos asociados se obligan así mismo á no prestar clandestinamente su asistencia facultativa á ningun enfermo, sin prévio conocimiento del facultativo de cabecera y mediante consultation in the configuration of the configuration of the

n

à

8

Art. 17. Todo asociado debe sustituir gratuitamente á otro, poblacion en que ambos ejerzan, sea en caso de ausencia, sea en el de enfermedad. En el primer caso viene obligado a sustituirle durante un mes; en el segundo, durante seis meses.

Art. 18. Las fallas cometidas por los asociados, serán castigadas por la Junta directiva con el apercibimiento particular, la reprension pública y la espulsion de la Asociacion, segun dos CASOS. Partie To the contract of the case of the case

# CAPITULO IV.

-inchrise, who also de De, la Junta general become the will be a confidence of the c Art. 19. La Junta general la compondrán todos los asociados. reuniéndose una vez al año en la época que la Junta directiva determine, and dealth saile

Art. 20. Corresponde á la Junta general la eleccion de la directiva, que tendrá lugar cada dos años.

Art. 21. Los asociados podrán asistir á las reuniones de la Junta general por si ó en delegacion de otros, mediante la correspondiente autorizacion escrita.

#### CAPITULO V.

#### De la Junta directiva.

Art. 22. La Junta directiva será elegida á pluralidad de votos por la general y se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Vicesecretario y cinco Vocales.

Art. 23. La distribucion de dichos cargos, así como las funciones que en cada uno deban desempeñarse, lo determinará la misma Junta directiva.

a Junta directiva se renovara cada dos anos, pudiendo los señores que a ella pertenezcan ser reelegidos.

Art. 25. Serán atribuciones de la Junta directiva:

elit Elevara efecto los acuerdos tomados por la Junta general.

2.4 Dirigir y administrar la Asociación.

3. Representar á la misma ante cualquier corporacion y au-

4.ª Determinar la admision o no admision en la Sociedad de

los profesores que lo soliciten.

5. Oir las reclamaciones de los asociados y resolver sobre ellas, constituyendose en Jurado de honor cuando se trate de cues-

tiones entre profesores asociados.

6.º Castigar con el apercibimiento privado, la reprension pública y la espulsion, segun los cas s, á los asociados que hayan faltado á la moral médica ó dejen de cumplir lo preceptuado en este Reglamento.

7. Gestionar cerca de las autoridades la resolucion de todos los asuntos profesionales que con los asociados se relacionen.

8.4 Cuidar de la redaccion y publicacion de la Revista, órgano oficial de la Asociacion, dando cuenta en la misma del estado de fondos y de todos cuantos acuerdos tome.

Nombrar de su seno las comisiones que crea oportunas

para el mejor desempeño de su cometido.

juzgue más conveniente, o cuando los asuntos de la Asociación lo exijan.

11. Adquirir los datos fehacientes respecto á la inutilizacion ó defuncion de alguno de los asociados y girar el correspondiente reparto, á los efectos de los socorros mútuos de que se trata en el

capitulo 7.º de este Reglamento.

Art. 26. De los once señores componentes de la Junta directiva habrá ocho de la capital y tres de fuera de ella. De los de la capital habrá seis profesores Medicos y dos Farmaceuticos; y de los de fuera, dos Médicos y un Farmaceutico.

Art. 27. Pará tomar acuerdos la Junta directiva, bastará la presencia en las sesiones de la mitad más uno de sus represen-

tantes.

#### CAPITULO VI.

#### De los honorarios.

Art. 28. Todos los profesores Médicos pertenecientes á esta Asociación se obligan a exigir por su asistencia facultativa fuera de iguala, honorarios asimilados, segun las circunstancias, á los que se señalan en el arancel de 13 de Mayo de 1862.

Cuando la asistencia sea por igualas, en partidos no cerrados, se exigirá como mínimum 20 raales anuales por el servicio médico ó quirúrgico respectivamente, y 32 reales cuando se presten

ambos servicios à la vez.

Art. 29. Los asociados entregarán á sus clientes el correspondiente recibo al tiempo de serles satisfecha la iguala. Art. 30. Todo asociado se abstendrá de incluir en su iguala al que no le exhiba el recibo que acredite haber satisfecho al profesor con quien hasta entonces habia estado igualado.

Art. 31. Los prefesores Farmaceuticos pertenecientes á esta Asociación, se obligan á percibir por los medicamentos que espendan ó confeccionan, los precios señalados en la tarifa oficial de 4 de Mayo de 1864.

## CAPITULO VII.

#### De los socorros mútuos.

Art. 32. Los asociados que se inutilicen en el ejercicio de la profesion, prévia justificación en espediente oportuno, recibirán por una sola vez un socorro consistente en la cantidad de 6 000 reales, si es de cien ó más el número de asociados. No llegando a este número, consistirá el socorro en la cantidad que resulte de la cuota de 60 reales que al efecto satisfará cada asociado.

Art. 33. De igual beneficio y en la misma forma disfrutarán

las familias de cada uno de los asociados que fallezcan.

re

n

05

ue

Ó

te el

va

lal

de

la n-

ila

os

)5,

en

Art. 34. Si el número de asociados es mayor de ciento, la Junta directiva determinará la cuota que por igual debe satisfacer cada uno para la reunion de los 6.000 reales.

Art. 35. Dichas cuotas deberán hacerse efectivas por los asociados, dentro precisamente del plazo improrogable que fije la Junta directiva.

#### CAPITULO VIII.

#### De la Revista.

Art. 36. Todos los asociados tienen derecho á la insercion en el periódico oficial de la Asociacion de sus trabajos científicos ó profesionales y de las quejas ó reclamaciones que tengan que hacer, mediante la revision y juicio de la comision de redaccion nombrada por la Junta directiva.

He terminado, queridos compañeros, la taréa que me impuse apénas ví por ustedes indicado et pensamiento de crear en esta provincia la Asociacion Médico-fermacéutica. Está muy léjos de mi ánimo la pretension de haber alcanzado en mi humilde trabejo la perfeccion que fuera de desear; pero si con ser tan imperfecto sirve al ménos de motivo para que mis estimados comprotesores de la provincia despierten de su letargo y, se apresuran á llevar á feliz realizacion nuestro beneficioso proyecto, me daré por muy satisfecho con haber prestado mi modesta cooperacion, y se verá colmada una de mis más ardientes aspiraciones al ver la semilla, por mano tan inhábil arrojada, dar frutos de vida, de bienestar y de regeneracion á las clases médico farmacéuticas castellonenses.

Dando à ustedes les mas espresives gracies por les singulares deferencias que me han dispensado, quedo como siempre afectisimo amigo y compañero que samba,

# SECCION CIENTIFICA.

# LOCOS QUE NO LO PARECEN.

Conferencia dada en el Anfiteatro grande de la Facultad de Medicina (Colegio de San Cárlos) á invitacion del Ateneo de internos, por el Dr. Esquerdo, medico del Hospital general, el dia 12 de Marzo de 1880, segun las notas tomadas por los taquigrafos del sistema Garriga Sres. D. Luis Martorell y D. Joaquin Marsillach.

Anticologian med and Conclusion.)

Todos los códigos penales (1), al ménos los que yo conozco, consagran algun artículo á la irresponsabilidad del niño: fúndanse sin duda, en lo imperfecto del desarrollo cerebral por defecto de edadia भीता प्राप्त कार्य के कार्य कार्य कार्य के कि कार्य कार्य कार्य कार्य कार्य कार्य कार्य कार्य कार्य कार्य

El niño es un sér imperfecto en el sentido de su capacidad men-

Nuestro Código penal del año 1870 dice: «Art. 8.º No delinquen, y en consecuencia están exentos de responsabilidad:

»1.º El imbécil y el loco, á no ser que este haya obrado en un intérvalo

de razon.

»2.º El menor de nueve años.

»2.º El mayor de nueve años y menor de quince, a no ser que haya obra-

do con discernimientos para con espresa sobre este punto, para imponerle pena ó declararlo irresponsable.»

Código portugués:

«Art. 23. No pueden ser criminales:

»2.º Los menores de siete y menores de catorce años, cuando practican un hecho sin el necesario discernimiento.»

<sup>(1)</sup> En el plan de mi conferencia entraba el robustecer con citas de nuestro Código penal y de los de otras naciones la doctrina que me propuse defender; pero ni mi estado me lo hubiera consentido, ni aquel público ilustradisimo y en su mayoria fogoso, ardiente y hasta sentamente apasionado por la irresponsabilidad real, no irrisoria, del imbécil y del loco, hubiese soportado tantas citas, ni yo creí conveniente entretener la atencion de concurso tan numeroso con datos prolijos. Mas tratándose de una nota que podrá leer el que á esta altura cuente con paciencia bastante para proseguir, ó dejar de hacerlo el que se haya cansado ya, entiendo que me es lícito adicionar el testo de la conferencia, y no lo han de llevar a mal ni los que me dispensaron la honra de escucharme, ni los que tengan á bien leerla.

tel, el imbécil lo es igualmente, mas no ya por la edad, sino por deformidad: compárese el desarrollo de la inteligencia y de los sentimientos de un niño á la edad de nueve años con el de un imbécil, y á primera vista salta una diferencia en favor del niño: su atencion, su facultad de conocer, su memoria, su reflexion, etcétera... Su cultura intelectual, el niño sabe leer, escribir y contar bien; gramática, geografía, historia; tiene nociones de moral, de religion; en una palabra, cualquier niño á esa edad es intelec-

tualmente superior à un imbécil.

En el sentido moral, el niño aventaja todavía más al imbécil; ama á sus padres, quiere á sus amigos y tiene á veces gran estimacion de sí mismo; la benevolencia, la fé la maravillosidad, la justicia, etc., están bastante desarrolladas: por regla general, las facultades cohibitivas tienen un desenvolvimiento proporcional ò superior á las impulsivas; por estas razones orgánicas el niño comete ménos atentados que el imbécil. ¡Y sin embargo, cuando la esperiencia de todos los dias nos demuestra que en el imbécil no sólo son de desarrollo insuficiente los sentimientos é instintos cohibitivos, sino que algunos ni siquiera están bosquejados; el niño es irresponsable juris et de jure, y al imbécil se le escatima la responsabilidad, al estremo de que resulte ilusoria!

El imbécil es un niño con las pasiones violentas, potentes del hombre; bieso para acometer, débil para resistir; empuje y contencion originarios inmediata y esclusivamente de su organismo;

Codigo italiano:

Ĺ.

 $\Omega 1$ 

s-

ın

is

88

le

)÷

le

se

ο,

e

0

á

ã

«Art. 88. No se impondrá pena al menor de catorce años que hubiere obrado sin discernimiento.»

Código napolitano.

«Art. 64. Estarán exentos de toda pena los menores de nueve años; lo estarán tambien los menores de catorce años cumplidos, cuando se decida que han obrado sin discernimiento.»

Codigo bávaro.

«Art. 120. Serán particularmente exentos de toda pena los menores de ocho años.

Código belga:

«Art. 72. Será absuelto el acusado ó prevaricado que no haya cumplido diez y seis años, si se decide que ha obrado sin discernimiento.» Código brasileño:

Art. 10. Tampoco serán castigados como criminales:

»1.º Los menores de catorce años.»

Código prusiano:
«Art. 42. Cuando el acusado no hava cumplído diez y seis años, si se
declara que ha obrado sin discernimiento, será absuelto, y la sentencia decidirá si debe ser entregado á su familia ó colocado en un establecimiento
de reforma [Besse ruungrans tott) »

Codigo sueco: «Cap. 5.º La accion será exenta del castigo si ha sido ejecutada por un

menor de quince años cumplidos.»

Codigo francés: «Art. 66. Cuando el acusado sea menor de diez y seis años será absuelto, si declara que ha obrado sin discernimiento, pero segun las circustancias, será entregado á sus parientes ó conducido á una casa de correccion, en la y sin embargo de esa fatalidad que preside sus actos, no logra siquiera una atenuación de la pena, ya que no se le reconoce, cual debiera, su irresponsabilidad. Para que el imbécil. el deforme mental alcance la irresponsabilidad, ha de ser una monstruosidad humana, horrible, una acémila.

¿En donde está el sentimiento de justicia? ¿En donde la equidad? ¿cuál es el criterio que decide de la delincuencia? ¿Qué medida es esa tan elástica que varia de dimensiones cuando se aplica al niño y cuándo al imbécil.

¡Qué contradicciones! ¡Qué atentados contra la lógica! Parece, señores, que la enajenacion mental estiende en torno suyo la irregularidad, la inconsecuencia, la aberracion: Cuando ha de decidirse de la utilidad ó inutilidad de un sujeto para el servicio de las armas, ora se trata de un vicio de conformacion, ora de un padecimiento accidental, se recurre al médico cuya autoridad se cree irreprochable: Se trata de la oclusion de la libertad moral; por vicio da conformacion (imbecilidad) ó por dolencia accidental (locura) y entónces el médico es sospechoso y repudiado.

Para declarar útil á un quinto, el médico y solo el médico es perito: para medirle tienen las diputaciones sus talladores ó peritos; el servicio de las armas se valúa en ocho mil reales; segun la ley, éstos midén al quinto: si se levantase el presidente de la Diputacion á decir: «este sujeto tiene tal talla porque á mí me lo parece,» sus compañeros de Diputacion, los mozos, el público y la

que permanecerá durante el tiempo que se señale en la sentencia y que nunca podrá esceder de la época en que cumpla veinte años de edad. Código austriaco:

<sup>«</sup>Art. 2.° Ninguna accion ú omision constituye delito:

<sup>»4.</sup>ª Cuando el autor del hecho no ha complido todavía catorce años de de edad.»

Notase á primera vista que los legisladores de todos los países han comprendido como nosotros que no delinque el niño que por defecto de edad tiene incompletamente desarrollada su razon fundándome en el mismo principio, esto es desarrollo incompleto, pedimos la irresponsabilidad del imbécil propiamente tal; no del idiota, y ménos del autómata, que sobre cometer rarísima vez los atentados que nos ocupan, apenas se concibe que fueran objeto de duda, no ya por los muy ilustrados jueces que constituyen nuestros tribunales ordinarios, si que tampoco por ese vulgo ignorante y aun malvado, sea la que fuere la clase social á que pertenece, que ante un hecho de los reputados criminales no concibe otra idea ni tiene otros sentimientos que los de venganza y crueldad.

otros sentimientos que los de venganza y crueldad.

Igualmente se advierte en el contenido de esos artículos una propension à disminuir la responsabilidad, y por consiguiente la pena, en aquellos casos en que habiendo traspuesto el niño los limites de la responsabilidad, y por consiguiente la pena, en aquellos casos en que habiendo el niño traspuesto los límites de la irresponsabilidad, no ha llegado todavía á la completa responsabilidad. Inspiráronse, sin duda, en iguales razones los mentalistas, que á la manera como la Ley reconoce una edad intermedia entre el niño y el hombre, en la escala de la razon humana han encontrado seres intermedios entre el deforme y el normalmente conformado, y piden para estos la atenuación del delito y la disminución de la pena.

a si-

cual

orme

sidad

dad?

la es

niño

ece.

rre-

idir-

ar-

eci-

cree

por ntal

es

erı–

n⊲a Di-

o lo y la

que

⊬de

m-

dad

mo

dad so-

ibe

≥ti-

-0a

rue

ene

ion

ca-

asm-

n-

re

es ra

opinion toda se indignaria y le pediria los títulos de su pretendida competencia. Pues para medir la talla individual y afectiva de un cindadano, para medir esa talla mental que se esconde en el interior de nuestra conformacion cerebral, que radica allá en las profundas tenebrosidades de la conciencia, en doude solo se logra ver y distinguir á fuerza de hábito y de observacion, como logra distinguir en la oscuridad el cautivo encerrado en lóbrega mazmorra ó el presidiario en oscuro calabozo; para ver en las tenebrosidades del entendimiento humano no se necesita estudiar, no se necesita observar, no se necesita hábito y costumbre de recoger hechos análogos ó identicos; nada, absolutamente nada: puede un simple particular o un particular simple (Risas y grandes, aplausos); pudiera muy bien este indivíduo penetrar en el salon, y medir con sus ojos, que no ven; porque, señores ¿a qué ir con ambajes? nosotros los médicos, y solo los médicos, y aun no todos tenemos esa aptitud; nosotros y solo nosotros tenemos la imedida, la marca de esa altura; y sin embargo llega aquel individuo, mide, ó mejor dicho aparenta medir, sale y dice al público: «útil.... jútil para el patibulo!» (Profunda sensacion.) Ah, señores! esto me causa espanto; yo me estremezco de pavor. ¡Pobres, imbéciles, cuya razon naufraga tan fácilmente! ¡naves construidas para fiotar en las tranquilas aguas de un estanque, que cuando salen á alta mar al menor sopio del vendaval naufragan, que al empuje del oleaje de las pasiones se vuelcan! ¿qué será de vosotros, infortunados locos, buques de más alto porte que teneis imperceptible hendedura en el casco, escondida abertura por donde penetra el agua, como ha de conocer la causa de vuestro naufragio, el que á distancia os mira, el ignorante que os contempla?

Ya lo sabeis, médicos frenópatas, médicos todos que hayais hecho algun estudio y tengais alguna práctica de enfermedades mentales: despues de tantos siglos de atesorar observaciones, despues de tantos y tan porfiados trabajos, despues de tantos, tan penosos y prolijos estudios, el saber que encierran esas nuestras obras clásicas, los progresos que llevan en sus columnas todas vuestras revistas y periódicos científicos, las observaciones que hayais recogido en vuestra penosa carrera; todo, absolutamente todo es inútil; todo es desdeñosa é impávidamente arrojado por la ventana. (Grandes y prolongados aplausos.) Si esos hombres preclaros cuyos nobilisimos títulos se ostentan en cada una de las obras que inmortalizaron su nombre; si se vieran de esa suerte menospreciados, rasgaran las hojas de sus libros y aventaran sus propias cenizas; y vosotros, los que hoy ejerceis o mañana nos habreis de honrar con vuestro titulo, nada significa tampoco el saber médico probado, nada la esperiencia adquirida á costa de largos años, nada el tino y tacto logrado á costa de grandes sacrifi cios; vuestro premio es el desden, el menosprecio; pero no... vuestra recompensa está más allá. (Grandes y prolongados aplausos.)

Mas dejemos, señores, a un lado este asunto, y puesto que de dar algunas conferencias sobre el particular, permitidme que haga algunas meras indicaciones, interesantes, no ya a los que por insuficiencia cerebral dejan de alcanzar el nivel normal del hombre, origen de su responsabilidad, si que a los que habiendo conseguido ese grado de desenvolvimiento intelectual y afectivo, pierden accidentalmente su libertad moral.

Nada, señores, más chocante, nada más sorprendente, nada que hiera tanto la inteligencia del hombre pensador y que sobrecoja el corazon del hombre honrado, como la contemplacion de algunos séres infortunados que, viviendo en los manicomios, os ofrecen todas las apariencias del hombre sano, del hombre responsable: visten como nosotros, como nosotros conversan; en la mesa, en el paseo, en la tertulia, en el pensar como en el sentir y en el ejecutar; en todo se acomodan a la vida de la razon, si no heris la exigua esféra de sus aberraciones. ¡Considerar que aquellos hombres están locos! ¡qué pena! y sin embargo, la verdad es que entre los ensjenados, ningunos más difíciles de tratar, ningunos más difíciles de curar. Guislains, el más sabio y el más humanitariamente reformador de los médicos belgas, lo ha dicho. «El monomaniaco tiene la mascara y las apariencias todas del hombre cuerdo.» De ahi, señores, la muy lamentable frecuencia con que se confunden estos desgraciados con los criminales, cuando realizan algunos de esos hechos que hacen estremecer la conciencia humana. Y no creais que esa semejanza es superficial, no; aun profundizando todavia mes, estudiando analiticamente su inteligencia, notareis que cuentan detallada y cronológicamente bien los hechos y los interpretan con rectitud, que los enlazan logicamente, que sienten y juzgan moralmente en la esféra de la mayoria de los afectos: mas alla, un poco mas alla, hay una pequena region en donde todo es desvario, todo desórden, todo locura: ese es el punto de su afeccion mental, la lesion que le presta su apellido. Ya comprendereis que no poseyendo cierta ilustración frenopática, que no habiendo lógrado cierta práctica, es fácil, á pesar de una y otra observacion, estudiar à esos enfermos sin apercibirse de su dolencia mental de su monomania.

Y crecen de pronto las dificultades cuando sobre lo exiguo y reducido de la lesión poseen los enfermos, como harto frecuentemente ocurre, el don del engaño, de la hipocresia, de la ocultacion. No puedo en estos momentos separar de mi memoria un enfermo de mi establecimiento que había ingresado siendo principe de la casa de Borbon, que habia ido perdiendo sus grados á medida que mejoraba, y cuando llego a sargento segundo de artillería, cuyo cargo alcanzó real y positivamente en el ejercito, y que á más de esto regresó á la razon en el aminoramiento de su personalidad militar, ofrecia en sus palabras y en sus obras las apariéncias de la cordura, cuando se separaba de mi presencia o de los empleados de mi establecimiento, volvia de nuevo á sus delirios de grandeza y de presuncion. Qué ejemplo tan elocuente para
los profanos, conducirse en presencia mia con modestia y cortesia
estremas, y á los pocos momentos, ausente yo, asegurar que era
feld-mariscal de Austria, general de España, y quién sabe cuántos
títulos más! Un distinguido ingeniero naval que visitaba á la sazon
mi establecimiento por tener en él un hermano queridísimo y no
ménos distinguido, pudiera daros cuenta de estas inconcebibles y
voluntarias transiciones.

Contestadme con franqueza: ¿Pueden estos enfermos ser diagnosticados por un profano? ¿No es verdad que se necesita algo más que un profano, un médico, y aun á veces no ya un médico consagrado á las enfermedades comunes, sino especialista, frenópata?

Mas imaginaos que no se trata de una monomanía ambiciosa. religiosa, de persecuciones, etc.; es una monomanía que requiere, sobre todo al principio ó en la edad ultima, de grandes estímulos para revelarse; al principio porque la enfermedad no alcanzo lodavia gran desarrollo; en la senectud porque el empobrecimiento, la falla de vigor del cuerpo (si me permitis la palabra) no responde pronta y valientemente á los mandatos del órgano enfermo. Tras de uno ó varios atentados contra el pudor, es conducido á la cárcel nuestro sugeto; la disminucion de los escitantes esteriores naturales, la carencia de bebidas alcohólicas y condimentos irritantes, el aislamiento, la contemplacion de su vida carcelaria y la ausencia, sobre todo, del acicate que hacia saltar de su morboso erotismo, le sumen en una apacible atmósfera que acalla y recata su desenfrenada dascivia: su padecimiento está, adormecido; una espesa capa de ceniza cubre el fuego que le devora: sometedle nuevamente al soplo de escitantes que aventen esas cenizas, y surgira devoradora: llama que envuelva y carbonice su libertad moral galacter and the interpret en a structure of a could be said

¿Es posible, señores, que un hombre desconocedor de nuestro juego funcional patológico, resuelva tan árduo problema? ¿Qué significan para él un teste morboso ó de desarrollo gigante, un hérpes del prepucio, un foco irritativo próximo, las granulaciones vaginales, los infartos de la matriz, los ascárides del recto, etcétera etcétera? ¿Qué significa para él la debilidad mental del paciente? Pero ¿a qué molestaros más? Si gran distancia separa los órganos genésicos, de la mente, alcázar de la razon, ¿cómo ha de ver las relaciones, proximidad é intimas y recíprocas influencias de ésta sobre aquéllos el profano? aunque á decir verdad es muy vulgar la creencia de que los órganos sexuales y la razon están sometidos á un juego de bolsa, cuya alza y baja alternativas tienen ya su inscripción en el registro de las debilidades humanas. (Risas.)

Si la enfermedad genésica radica en un imbécil, débil esclavo al servicio de cruel negro, entonces solo los médicos frenópatas po-

drán aquilatar los grados de servidumbre y de responsabilidad moral que le resta á este desgraciado. (Sensacion.) El tiempo avanza, yo me canso; quería hablaros de la gran predisposicion que tienen los imbéciles á las monomanias, á las escitaciones maque tienen los imbéciles á las monomanias, á las escitaciones maniacas y otros trastornos mentales; pero vá á espirar la hora, y toda vez que he de ocuparme de esta materia en otras conferencias, permitidme que me contente por ahora en referir algunos hechos interesantes á mi tésis, que forman una variedad de monomanias todavía no clasificadas en la esencia, pero que ni son muy raras ni dejan de interesar á los megistrados.

Baillarger publicó en los Archivos clínicos de enfermedades mentales, la siguiente observacion: Mr. X..., ya de edad avanzada, esperimento desde los primeros años de la pubertad, cuando 
zada, esperimento desde los primeros años de la pubertad, cuando 
iba al teatro, el deseo vehemente de saber todo lo que tenía relacion con las actrices que habia visto; hubiera querido averiguar 
el lugar del nacimiento, edad, costumbres género de vida, etc. En 
la categoría solo de los deseos vehementes, podrá en Francia ser 
la categoría solo de los deseos vehementes, podrá en Francia ser 
rara esta observacion; pero lo que es en España, y sobre todo en 
Madrid, no: hay una caterva de danzantes que cuando ven una 
suripanta no se contentan con todo eso; quisieran algo más; conocer hasta las partes más intimas de su organizacion. (Risas.)

Decia, señores, que el enfermo citado por Baillarger sentía la necesidad de averiguar la historia de las actrices; mas tarde el deseo se trueca en idea dominante, fija, y se estiende á las mugeres bonitas, en lo cual no demostraba gran locura: altérase muy luego más su mente; ya para salir á la calle necesita que le acompañe una persona, y cuando se encuentra con una muger bonita se lo pregunta al criado, quien le dice uniformemente en todos los casos: «no lo es,» y el enfermo queda contento y prosigue tranquilo su camino. Baillarger es uno de los mentalistas más notables de Europa, Presidente de la Sociedad Médico-psicológica de París, en cuya notable obra didáctica abundan hechos aná-

Por mi parte, podria citar otros de esta indole no ménos notables, que, caso de estrema necesidad, quizá se prestaran á comparecer donde conviniera á la justicia humana; hechos que interesa divulgar, porque sin debida preparacion, sin algo igual ó análogo en nuestro entendimiento recogido anteriormente, lo recibimos con dudas, con recelo. Conservo en mi poder la nota de un médico militar, escrita de su puño y letra, redactada por él, y muy bien redactada, con un trastorno mental cuyo sintoma dominante era la acefalía ó falta de cabeza. «Tras un período de escitacion, dice, durante el cual me sentia impelido á realizar atentados contrarios á mi conciencia, despues de una lucha porfiada y cruel, caí en el colapso, y bajo el peso de esta situacion, surgió en mi la idea de que tenia hueca la cabeza; más tarde que estaba desprovisto totalmente de ella: luego he mirado con envidia á los demás, y hasta

me sentido deseos de arrancarsela: en esta calle, me decia, frente

à la botica, hace poco he esperimentado dicha impulsion.»

Pasemos à las locuras transitorias: ya no es una enfermedad que con paciencia y observacion podais sorprender; acaso no se presente ya más: es una tromba que todo lo arrolla, sepulta ó arranca de cuajo: el desgraciado enfermo se convierte en una máquina infernal, en un producto del Averno que incendia, destruye, hiere, mata, destroza el cadáver, magulla y esparce sus visceras.

El hombre deja de ser hombre; es el génio de la muerte y de la

destruccion que lleva tras si el terror y el espanto.

¿Quién sino el medico es capaz de resolver la influencia que la epitepsia; la supresion de una hemorrágia ó la frenética pasion del erotismo genésico ha podido ejercer en estos autores de horren-

dos atentados?

ot

8 P

n

er en

na

0-

la

eľ

8-

uy

n-

ita

os

n -8-

de

á-

a -

**8**-

**958** 

go

105

ico

len

era

ce,

103

ı el

de

al-

sta

Un honrado padre estaba trabajando en sus viñas; junto á él su esposa y otro hijo mayor; á poca distancia tres más pequeños: en medio del trabajo se ve sorprendido por un vertigo, levanta la azaza, se dirige hácia su mujer y la descarga formidables golpes; mata á su hijo mayor; luego acomete con igual furia á los otros tres y los muila despiadamente; y todavia, señores, ¡yo me estremezco cuando pienso en ello! todavia va buscando el magistrado en la herencia, en la posibilidad de gozar la herencia de su mujer y sus hijos, la causa moral de esta horrenda hecatombe. ¡Que tortura que desgarrador tormento no experimentaria aquel padre, ya lúcido, al verse acusado de asesino de su mujer é hijos por heredarles! No lo olvideis vosotros los que sois padres; imaginaos victimas de una tan tremenda é inconcebible acusacion. ¡La muerte, mil muertes serian preferibles à estos barbaros y crueles tormentos! La humanidad debiera sentirse ultrajada en estas inquisitorias. (Profunda sensacion.)

Todos los países de Europa tienen sociedades protectoras de los animales, y sin embargo, al ménos que yo sepa, el hombre, más necesitado de proteccion, el enajenado carece de sociedades no médicas que le amparen. Para impedir las vivisecciones, cuando acaso al corte del neurotomo surja la luz del pensamiento, se congregan los hombres en defensa del animal, y sin embargo, no nos asociamos los hombres para defender á nuestros semejantes de esos animales que le mutilan con sus vivisecciones. (Aplausos).

¡Oh, señores, qué horror! ¡Prohibir las vivisecciones fisiológicas, las vivisecciones orgánicas y no impedir con formales protestas. con gritos de indignacion las vivisecciones psíquicas! ¡Proscribis los tormentos físicos para inquirir la verdad y aplicais despiadados el tormento moral! ¡Los que à cada momento aparentais estremeceros por leve viviseccion en el cuerpo y protestais de sagrado respeto al espíritu, abusais torpemente de las vivisecciones morales, de la más horrible de las vivisecciones: ¡la de la conciencai! (Grandes aplausos).

Para terminar, señores: ¿Existen todas esas formas mentales? Si existen, ¿son locos todos esos desgraciados que no lo parecen? Lo son: cuando informeis, cuando se os pida dictamen, darlo con arreglo à vuestra conciencia y á la ciencia que honradamente profesais; y en los tiempos venideros, cuando del fondo de la posteriridad surja la frenopatía, pidiendonos estrecha cuenta de nuestros actos y nos diga: ¿que hicisteis de aquellos infelices sujetos à vuestra observacion, fiados à vuestro dictamen? contestad: nosotros cubrimos su cuerpo con el augusto purpureo manto de la irresponsabilidad; otros rasgaron sus vestiduras; otros aherrojaron sus miembros con la cadena del presidiario; otros desgarraron sus carnes; otros entregaron sus cabezas à la segur del verdugo. (Grandes y prolongadisimos aplausos.)

# REVISTA CIENTIFICA.

ACIDO SALICÍLICO SOLUBLE.—El Er. Bruno, de Turin, ha publicado un procedimiento para hacer soluble el ácido salicílico.

Consiste en obtener préviamente un bicarbonato de cal hidratado y disolverlo en la suficiente cantidad de agua destilada á la temperatura de 2 á 3° Es indispensable hacerlo así para que la solucion sea concentrada.

Esta solucion, al ponerla en contacto del ácido fénico líquido concentrado, se combina rápidamente, dando lugar á la formacion del salicilato de cal hidratado. Para aislar el ácido salicilico se vale del ácido oxálico que precipita la cal formándose oxalato, cuya sal se la separa por filtracion.

El ácido salicílico que por este sencillo procedimiento se obtiene, es líquido y perfectamente soluble, sabor dulzaino y de la misma densidad que el agua destilada.

Tratado cuando hierve con sulfato de hierro, toma una coloración violeta, y con el óxido de hierro, rosácea; evaporado en baño maría se cubre de una película metálica brillante, y llegado á sequedad toma un color violeta oscuro.

Este procedimiento viene à prestar un gran servicio en terapéutica, por múltiples aplicaciones que tiene el acido salicílico.—(Los Avisos.)

Preparacion de la pilocarpina.—Observaciones repetidas han convertido á Mr. Ferrand que el alcohol adicionado de amoniaco puede sustituir con ventaja al alcohol simple como disolvente de la pilocarpina. Cien libras de hojas de jaborandi han sido tratadas en aparato de lixiviación por alcohol á 84 por 100 adicionado de

1 por 100 de amoniaco, líquido concentrado: la solucion alcohólica alcalina ha sido neutralizada por acido tartárico; destilado el alcohol, y el resíduo sujetado á la accion de un esceso de amoniaco y de alcohol. El líquido ha sido nuevamente destilado y la pilocar-, pina separada del residuo con la ayuda del cloroformo, ha sido trasformada en nitrato que se la ha hecho cristalizar por prévia solucion en alcohol absoluto hirviendo. El rendimiento se ha elevado á 7 por 1000: el amoniaco parece en efecto haber puesto en libertad mayor; cantidad de alcaloide que los demás disolventes. empleados hasta aquí.

Las hojas de jaborandi suministran de 3 á 7 por 1000 de pilocarpina. La hoja que ha dado el rendimiento más débil tiene los caractères de la del Pilocarpur pennatifolius, pero es la más delgade. Estas diferencias en el rendimiento en alcaloide esplican las variaciones en la intensidad de los objetos que se observan con un mismo peso de hojas de diferentes cualidades.—(El Restaurador

Farmaceutico.)

# FORMULARIO.

# Glicerina tonica.

HERE THE SECOND REPORTED BY THE SECURITION OF THE SECOND SECURITIES.

En los casos que los enfermos reusan absolutamente el aceite de higado de bacalao, se puede recurrir á la glicerina tomada al interior, segun la fórmula siguiente que recomienda el Dr. Lar-Contraction and the property of the contraction of mande.

Para tomar una cucharada de las ordinarias un cuarto de hora antes de cada comida. Para las personas delicadas es preciso añadir á la fórmula anterior 30 gramos de jarabe de frombuesas.

### Tratamiento de la diftéria.

El Dr. J. A. Heubbard Tauton Moss, de Nueva-York, recomienda las gárgaras con la siguiente solucion:

Agua de cinamomo.... De 120 á 240.

Y si no con esta otra:

Al esterior fomentos con aceite alcanforado sobre las glándulas

infartadas, y por encima se cubren con francia.

En los casos de disnea, indicio de la propagacion de la diftéria á los bronquios, se emplean los vapores de agua de cal, para lo cual basta hervir el agua.

O Pocion contra la difteria laringea.

El Dr. Redenbacher ha obtenido grandes resultados con el uso de la siguiente pocion, en varios niños afectos de diftéria laringea:

Para tomar una cucharada grande cada hora, tratándose de niños de cinco á siete años.

### CRÓNICA.

Ha visitado nuestra redaccion un nuevo colega, «El Jurado Médico-farmacéutico, valiente adalid que viene animado de grandes deseos á defender los quebrantados derechos profesionales.

Saludamos afectuosamente á nuestro nuevo compañero, y le deseamos una vida prospera en el penoso calvario que nuestra

desheredada clase atraviesa.

Por la subdelegacion de farmacia del distrito de Tortosa, se ha impuesto á D. Enrique Carpa y Sres. Caníbell, Codina, y compañía, vecinos del mismo, la multa que como intrusos en dicha facultad les ha correspondido. Tambien han sido multados por el subdelegado de veterinaria, por intrusos en el arte de herrar, Bautista Piñol y Bautista de Pedro, vecinos de Cherta.

Exactamente lo mismo que pasa aqui, donde todos los intrusos

campan por donde les dá la gana.

Segun un prospecto que hemos recibido, muy pronto aparecerá en Madrid un nuevo periódico que con el título Las Novedades Cientificas, se ocupará principalmente de las ciencias físico-naturales y sus aplicaciones.

La ilustracion de sus redactores y los conocimientos de que se trata, hacen augurar gran éxito á esta publicación, cuya falta en España notaban todos los aficionados á las ciencias naturales.

# INDICE DEL TOMO PRIMERO.

Single Area

#### A

	:
	Páginas.
A nuestros lectores.	1 - 050
Accion combinada de la morfina y el cloroformo.	1 y 257
Aceite (el) de cholmoogra en la tísis.	88
Acido salicílico (del) como agente conservador de los	141
vinos.	
A at the latest the same of th	329
Acquiting (lu) on los manus lai	382
Aconitina (la) en las neuralgias.	251
Afecciones (las) diftéricas. 163, 179, 195, 218, 228, 244,	259 y 275
Agua (el) potable y el agua corrompida.	359
Aguas potables de Benicasim.	103
Albuminuria esperimental	345
Alteracion del licor de Fowler.	222
Algo es algo. Algo sobre la blenorragia.	115 y 258
Algo sobre la blenorragia.	54
Analisis de las aguas minerales de Segura de Renasal	323
Anecdota curiosa	20
Anthra.—Colores de anilina. Fuchsina.	23
Arenaria rubra (la) contra el mal de piedra y el ca-	23
tarro de la vegiga.	342
Asociación médico-quirúrgica vallisoletana.	52
Asuntos que deben ocupar al congreso provincial (co-	$27\widetilde{3}$
municado)	~.0
Ateneo medico malagueño.	114
Atropina artificial	282
	<b>≈</b> ∪≈
and the control of th	
Baños frios: hiperemia cutánea y síncope producido	
non allog	e şalıb
por ellos	120
non les preference en silvante los nonorarios percibidos	
Bibliografia Idem Bromuro de zinc Buen proyecto de ley	.;76
Duanauna da nina	284
Dromuro de zinc.	157
Buen proyecto de ley	308

Paginas.	
<u> </u>	Idem id
16, 32, 47, 63, 79, 111, 144, 176,	Estativaéfinitario de Castellon.
208, 240, 272, 303, 336 y 368.	4.4
Caso práctical ab sebabamuelus a	Esti2 mas (de los) dekmeiz-en-le
Ciruscia antiséptica	verges.
Cunfills de quinhangers babe anu	Transfer do la siffic conference de manuali
Colegió médico-fanciacéutico	Estation y traismientes diverses of
Como en España	• •
Comunicado.	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$
Concesion perjudicial	177
Congreso en Cadiz. Congreso regional de ciencias méd	licas de Cadiz.
Congreso regional de ciencias met	Mes de Laragozara
Consideraciones sobre la versien.	
¿Conque no es venenosa la fuchsi	34
Concursos científicos	$340^{\circ}$
Contraste notable	The involution and inversely and $162\mathrm{dist}$
Corteza de coto y sus principios a	ctivos. 222
	100
a : 15 90 48 62 79 90 se	107, 125, 141, 150, 175, 191, 200,
224, 239, 255, 270, 26	1, 201, 210, 204, 201, 202 1 201.
Curecion de la meningitis de los	niños por los revulsi-
True Canarales	20
4 (00) m 0 m 0 m	
Curacion de la sordera y del com	a tifoideos á beneficio
Curacion de la sordera y del com del casquete de cantáridas.	a tifoideos á beneficio
Curacion de la sordera y del com	a tifoideos á beneficio
Curacion de la sordera y del com	a tifoideos á beneficio 184 y 200
Curación de la sordera y del com del casquete de cantáridas.	a tifoideos á beneficio  184 y 200  20 selector aoi eb eneigil?  20 de las escueles.
Curación de la sordera y del com del casquete de cantáridas.	a tifoideos á beneficio  184 y 200  20 selector aoi eb eneigil?  20 de las escueles.
Curación de la sordera y del com del casquete de cantáridas.	a tifoideos á beneficio  184 y 200  20 selector aoi eb eneigil?  20 de las escueles.
Curación de la sordera y del com del casquete de cantáridas.	a tifoideos á beneficio  184 y 200  20 selector aoi eb eneigil?  20 de las escueles.
Curación de la sordera y del com del casquete de cantáridas.	a tifoideos á beneficio  184 y 200  20 selector aoi eb eneigil?  20 de las escueles.
Curación de la sordera y del com del casquete de cantáridas.	a tifoideos á beneficio  184 y 200  20 selector aoi eb eneigil?  20 de las escueles.
Curación de la sordera y del com del casquete de cantáridas.	a tifoideos á beneficio  184 y 200  20 selector aoi eb eneigil?  20 de las escueles.
Curación de la sordera y del com del casquete de cantáridas.	a tifoideos á beneficio  184 y 200  20 selector aoi eb eneigil?  20 de las escueles.
Curación de la sordera y del com del casquete de cantáridas.	a tifoideos á beneficio  184 y 200  20 selector aoi eb eneigil?  20 de las escueles.
Curación de la sordera y del com del casquete de cantáridas.	a tifoideos á beneficio  184 y 200  20 selector aoi eb eneigil?  20 de las escueles.
Curacion de la sordera y del com del casquete de cantáridas.  I  Denuncia de La Andalucia Médi Direccion de los hospitales milita Dos caminos.  Economías peligrosas. Efectos de los gases mefíticos.	a tifoideos á beneficio  184 y 200  184 y 200  184 y 200  184 y 200  185 y 200  186 y 200  187 y 200  188 y 200  189 y 20
Curacion de la sordera y del com del casquete de cantáridas.  I  Denuncia de La Andalucia Médi Direccion de los hospitales milita Dos caminos.  Economías peligrosas. Efectos de los gases mefíticos.	a tifoideos á beneficio  184 y 200  184 y 200  184 y 200  184 y 200  185 y 200  186 y 200  187 y 200  188 y 200  189 y 20
Curacion de la sordera y del com del casquete de cantáridas.  I  Denuncia de La Andalucia Médi Direccion de los hospitales milita Dos caminos.  Economías peligrosas. Efectos de los gases mefíticos.	a tifoideos á beneficio  184 y 200  184 y 200  184 y 200  184 y 200  185 y 200  186 y 200  187 y 200  188 y 200  189 y 20
Curacion de la sordera y del com del casquete de cantáridas.  Denuncia de La Andalucia Médic Direccion de los hospitales milita Dos caminos.  Economías peligrosas. Efectos de los gases mefíticos. Empleo del benzoato de sosa difteria. Id. del clorel en los tísicos. Id. del cloreformo en las enfermente.	a tifoideos á beneficio  184 y 200  184 y 200  184 y 200  183 y 200  184 y 200  185 y 20
Curacion de la sordera y del com del casquete de cantáridas.  Denuncia de La Andalucia Médic Direccion de los hospitales milita Dos caminos.  Economías peligrosas. Efectos de los gases mefíticos. Empleo del benzoato de sosa difteria. Id. del clorel en los tísicos. Id. del cloreformo en las enfermente.	a tifoideos á beneficio  184 y 200  184 y 200  184 y 200  183 y 200  184 y 200  185 y 20
Curacion de la sordera y del com del casquete de cantáridas.  Denuncia de La Andalucia Médic Direccion de los hospitales milita Dos caminos.  Economías peligrosas. Efectos de los gases mefíticos. Empleo del benzoato de sosa difteria. Id. del clorel en los tísicos. Id. del cloreformo en las enfermente.	a tifoideos á beneficio  184 y 200  184 y 200  184 y 200  183 y 200  184 y 200  185 y 20
Curacion de la sordera y del com del casquete de cantáridas.  Denuncia de La Andalucia Médic Direccion de los hospitales milita Dos caminos.  Economías peligrosas. Efectos de los gases mefíticos. Empleo del benzoato de sosa difteria. Id. del clorel en los tísicos. Id. del cloreformo en las enfermente.	a tifoideos á beneficio  184 y 200  184 y 200  184 y 200  183 y 200  184 y 200  185 y 20
Curacion de la sordera y del com del casquete de cantáridas.  Denuncia de La Andalucia Medio Direccion de los hospitales milita Dos caminos.  Economías peligrosas. Efectos de los gases mefíticos. Empleo del benzoato de sosa difteria. Id. del cloral en los tísicos.	a tifoideos á beneficio  184 y 200  184 y 200  184 y 200  183 y 200  184 y 200  185 y 20

	7 ( 7 A) 4 A)	Páginas.
Idem id		90
Estados sanitario de Castellon.	16 39 47 62 70 111	82   144 176
Distance State of Castellon.	208, 240, 272, 303,	226 + 268
Estigmas (de los) del maiz en	las enfermedades de la	930 y 300.
Verion	AARIOAS	1215
Estudio de la sifilis contraida e	n una edad avanzada a	199
Estudio y tratamientos diversos	del jupus exedensi-o	168
		il no omij
210		Total Health
178	- The second of	
Farmacéuticos (los) de Castellos		5 020 <b>53</b> /
Idenarid, de Zaragoza	egionis et et en en en en en en en	7 Oze <b>52</b> 1
Idemiid. de Zaragoža. Formulario. 14, 29, 61, 77, 5 Fósforo y calcio.	)1. 105. 125. 158. 171.	180 298)
	255. 258. 309. 317. 333.	350 9383
Fósforo y calcio		254
Fósforo y calcio.  Fractura por arrancamiento del  Falsificaciones diversas	trocanter menor.	\$ <b>221</b> 100
Falsificaciones diversas		309-
Fraternidad (la) médica	-Barthy County of the 7 of the	θύ ε3 <b>83</b> πο∋ -
er (25, 141, 158, 173, 101, 206)	รู้รู้ใ <sub>ช้ เกิดสาราช เลย แล้ง กลัง กลัง กลัง กลัง กลัง กลัง กลัง กลั</sub>	ize ogrend
488 y 788 188 400 kill like 1		estrion)
	ा स्थानिक विकास स्थानिक स्थानि स्थानिक स्थानिक	and the second of the second
ing chairea à coobaile.	ត្ត <u>ខេត្ត មេខាង ខ្មែ</u> ំ និង ខេត្ត	TO BE HERE IN
200 y 181 - 181 y 200	. riechnistand ebigtele	THE ROSE TO STATE
Higiene de los hospitales		ମଧ୍ୟ ହେଇଥିଲି । ପ୍ରଥ <b>ୟ 17</b> ବର୍ଷ ଅ
Id. de las escuelas		18
	all and the second of the seco	
Importante. Indicacion bibliográfica. Influencia de la sifilis en el curso	To a second of the second of the second	dans kul
	of the Lorent and according to the	maisune F
Importante	utiliar enistryand on sic	∩ 33 €
Indicacion bibliográfica		567
Influencia de la sifilis en el curso	de las heridas	28
Intrusismo special transport in		99 y 130
Intoxicacion por el petróleo "		ar <b>.298</b>
Investigaciones críticas y esperi	mentales sobre el ni-	produced life
trito de amilo.	The state of the s	237
Investigaciones sobre la utinficac	Mon. J.	364
	in the first state of the state	ing kanang palangga. Tangga pagganggan
T08	🛋 20อเลมี ยก) แล โมรกไ	re destruire re destruire
Influencia de la sifilis en el curso Intrusismo. Intoxicacion por el petróleo. Investigaciones críticas y esperi trito de amilo. Investigaciones sobre la nitrificación de con agua de cal en la escreta libro negro. Locos que no lo parecen. Locos que no lo parecen. Locos que no lo parecen.	ioroformo en las enform	o leie M
Leche con agua de cal en la escre	fula a de de significação de de superior d	253
Libro negro		19
Locos que no lo parecen		23 y 374
Losque deben ser las consultas me	edico-quirurgicas.	500
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ica racdiva	inale

Est Hall Hall Hall Hall

46 10 06, 84.

### M

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
presentation del albamanato de hierro de la serio 260
Mas facults dos in service distinction of the service of
Més facultades
Mas spbre el proyecto de asociacion medico-ferma con sisis
centica en esta provincia l'entitutica de la la la company de la company
Mas sociadades profesionales
ceulica en esta provincia (comunicado). Les ect en nois sons esta provincia esta provincia esta provincia esta provincia esta 193111
Massobre titulos estrangeros.
Más sobre la viruela de Ludiente de la bilobalis y bilobalis y bilobalis y es sero grong
Medios de disminuir el numero de medicos de medios de medios
Medios de disminuir el numero de medicos de alle a el
Modificación de la operación del hidrocele.
Modo de reconocer escrituras y documentos falsificados do los 43 les
Muerte aparente y preparativos de entierro pravia ca-
dula de defuncion; compromiso y prevision al mis-
mo nempo por parte del medico 412
GOL SEL ACTIONS AND TO BE LANGUAGE TO BE SELECTED AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN
read ford read 1980 1984 1989 . In the contract of the contrac
Nitro-glicerina en las anginas de pecho 102
Nuestras aspiraciones. A company of models of second 183
Nuestro proyecto adelanta (comunicado) at a ser altra de ser sur sur sur sur sur sur sur sur sur su
NUOVO UITOGIOF UG DENGHIGENGENAVNANHGARIBERARIBER I. & C QT
indexe anestesico de Paul Berl accombase de sisso a 120 con
Nuovo msirumento amruigico.
11 do 40 includo para analizar com precision mas motosos moras anti-
del comercio
13
Contraction of the state of the
Operacion cesárea y el método antiséptico en Francia.
Oposiciones.
Oblencion de la amigdalina non al procedimización de la seconación de la amigdalina non al procedimización de la amigdalina de la company de l
doctor Bassagaña. 266 de de doctor Bassagaña. 266 de Oxalato de cerio contra el colera infantificació e de acontra el colera infantificación e de contra el colera de contra el colera infantificación e de contra el colera de contra el contra el colera de contra el contra el contra el contra el colera de contra el contra e
Oxalato de cerio contra el colera infantificació de sos de sos de
การ เกาะ " " " " " " " " " " " " " " " " " " "
Population area is a procession of the contract of the contrac
Sobre la escision del fondo de Roy conjuntad en el Sobre
Peticion justa.  Pildoras de fósforo.  Porta tópico uretral.  Preparacion de la pilocarpina.
Pildoras de fósforo
Porta topico uretral
Preparacion de la pilocarpina.
The state of the s

Constitution of					Página
rasterno del sist	ema nervioso	central de	origen	útero-	A MARTIN
Ovarico		· Fallen Niles	أهران ومراهد الفرار	-1-1	27.9
ratamiento de la d. de la dispepsia	consupacion	en los nu	10s	10/10	253
medad uterina.	i en iss mis				
ratemiento de la	fiebre tifoide	a en los n	iños	gi 🚗 (p. 🅦 s	308
ratamiento higie	nico de los tu	berculosos		OTAKA HERENESEN YOTAKA LAWA	296 122
ratamiento de la	laqueca			7 V	
ratemiento del m	al de Pott y	a escoliosi	S		360
retamiento del pr	anus de la co	rnea por l	a inocul	acion	O Program
de pus blenorra elemiento quiru	rgico de la a	1964170	eineiv.	9 ·8 · • b	
ratamien to de la	urlicaria nor	la atronin	.•	ા•ા-કોલ	
ntamiento de lo	s:vomilos ne	rviosos do	relatele	ctri-	157
cidad			ann munge een zin	• •	88
			•		
en e		U			
Markey and the		an establishmen	el ob on	go li vedi	الهين أوجا
		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR			
a medida como	otras de Espa	ña		•	339
nficacion de titu	otràs de Espa los.	ña	•	•	66
nificación de titu	otras de Espa los.	ña	• • •	• •	66
inficacion de titu	otras de Espa los.	ña	Nacian Ven		66
inficación de titu	otras de Espa los.	iña. os	4	. * 1 *	66 328 13
iificacion de lilu	otras de Espa los.	ña os	ore lainies.	in the	66 328 13
os terapéuticos dos tópicos del iód s tópicos del iód selina (la).	otras de Espa los. e los bromu loformo	na. Os.	ore ledgises Lipograf die	6 (b)	66 328 13
os terapéuticos dos tópicos del iódos tópicos del iódos	otras de Espa los. e los bromu loformo	na. Os.	ore ledgises Lipograf die	6 (b)	66 328 13
os terapéuticos dos térapéuticos dos tépicos del iód selina (la). selina (la) como del iód selina (la) como de selina fenicada.	otras de Espa los. e los bromun loformo	iodo.	ereledadisi Open dis Open Open Open	1 (b) 1 (c) 1 (c) 1 (c)	66 328 13 21 121
os terapéuticos dos térapéuticos dos tépicos del iód selina (la). selina (la) como del iód selina (la) como de selina fenicada.	otras de Espa los. e los bromun loformo	iodo.	ore ledgises Lipograf die	1 (b) 1 (c) 1 (c) 1 (c)	66 328 13 21 121
os terapéuticos dos tópicos del iódos tópicos del iódos	otras de Espa los. e los bromun loformo	iodo.	ereledadisi Open dis Open Open Open	1 (b) 1 (c) 1 (c) 1 (c)	21 121 254
os terapéuticos dos tópicos del iódos del iódo	otras de Espa los. e los bromu loformo lisolvente del	os.	Andream Bis	inde Strings Strings Listens	21 121 254 35
os terapéuticos dos térapéuticos dos tépicos del iódes d	otras de Espa los. e los bromu loformo lisolvente del	os.	erededindinded Linear Sta Linear Sta Linear Linear Linear	inde on Simelar Marian Marian Marian	66 328 13 21 121 254 35
os terapéuticos dos térapéuticos dos tépicos del iódes d	otras de Espa los. e los bromu loformo lisolvente del	os.	erededindinded Linear Sta Linear Sta Linear Linear Linear	inde on Simelar Marian Marian Marian	21 121 254 35
os terapéuticos dos térapéuticos dos tépicos del iódos d	otras de Espa los. e los bromun loformo lisolvente del	os.	delainida demonia demonia demonia demonia	edical	66 328 13 21 121 254 35
os terapéuticos dos térapéuticos dos tépicos del iódos d	otras de Espa los. e los bromun loformo lisolvente del	os.	delainida demonia demonia demonia demonia	edical	66 328 13 21 121 254 35
selina (la). selina (la) como de lina (la) como de lina (la) como de lina (la) como de lina (la) en Ludi	otras de Espa los. e los bromun loformo lisolvente del	iodo	deleigien de d		66 328 13 21 121 254 35
selina (la). selina (la). selina (la) como de lina fenicada. uela (la) en Ludi	otras de Espa los. e los bromur loformo	iodo.	de la		66 328 13 21 121 254 35
	otras de Espa los. e los bromur loformo	iodo.	de la		66 328 13 21 121 254 35
selina (la). selina (la). selina (la) como delina fenicada. uela (la) en Ludi	otras de Espa los. e los bromun loformo lisolvente del	iodo	delainida den ali den ali den ali den ali den ali delaida		66 328 13 21 121 254 35

# REVISTA MÉDICO-FARMACÉUTICA

# REVISTA

# MÉDICO-FARMACÉUTICA

Periódico quincenal

CONSAGRADO AL PROGRESO DE LAS CIENCIAS MÉDICO-FARMACÉUTICAS

Y Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES PROFESIONALES

ORGANO DE LA ASOCIACION MEDICO-FARMACEUTICA CASTELLONENSE

TOMO II

1880-1881





NICOLAS FORES

GASTELLON
IMPRENTA DE LA VIUDA DE V. PERALES